

Numero  
No.

#295

1717

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Res. que aprueba la Res. del ayuntamiento  
nsl. que designa con el nombre de "Dr. de  
Luis F. Echeverri", la calle que se extiende de  
Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill  
hasta la ave. Bahama en el Barrio de Los Millones.

11-3-76



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.:

7630

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

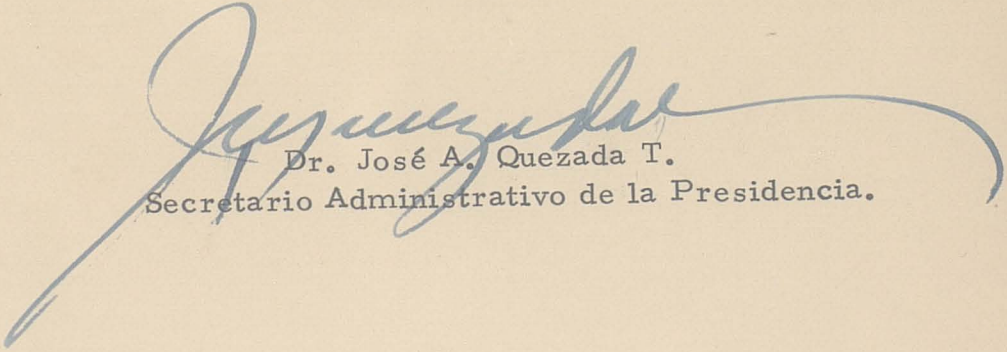
15 MAR. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN, la Calle que se extiende de Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill hasta la Ave. Bahoruco, atravesando los Ensanches que se indican en el mismo, ha sido promulgada en fecha 11 de marzo del presente año y registrada con el No. 295.

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.

Núm.:

7630

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

15 MAR. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN, la Calle que se extiende de Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill hasta la Ave. Bahoruco, atravesando los Ensanches que se indican en el mismo, ha sido promulgada en fecha 11 de marzo del presente año y registrada con el No. 295.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.

Núm.: 7630

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
15 MAR. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN, la Calle que se extiende de Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill hasta la Ave. Batoruco, atravesando los Ensanches que se indican en el mismo, ha sido promulgada en fecha 11 de marzo del presente año y registrada con el No. 295.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
2 de marzo de 1976

000072

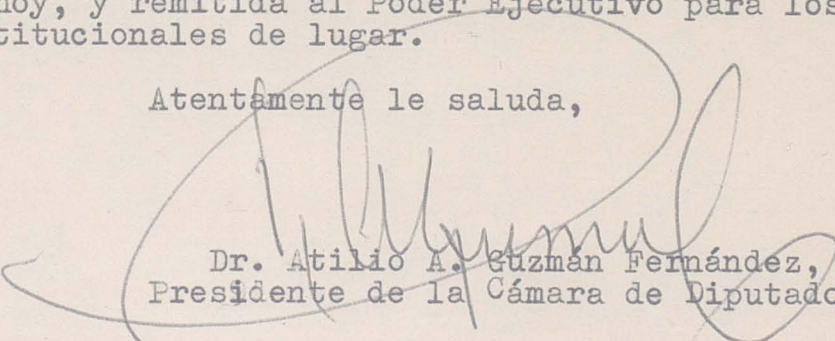
Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.563, de fecha 29 de diciembre del 1975, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución No.42/75, de fecha 13 de agosto de 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN", la calle que se extiende de Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill hasta la Ave. Bahoruco, atravesando los Ensanches: Evaristo Morales, Ferrúa, Quisqueya y la Ciudad de Los Millones (actual calle "0") paralela hacia el Norte de la Ave. 27 de Febrero, de esta ciudad.

Esta Resolución Aprobatoria fué aprobada en sesión celebrada hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
2 de marzo de 1976

000072

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.563, de fecha 29 de diciembre del 1975, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución No.42/75, de fecha 13 de agosto de 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN", la calle que se extiende de Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill hasta la Ave. Bahoruco, atravesando los Ensanches: Evaristo Morales, Ferrúa, Quisqueya y la Ciudad de Los Millones (actual calle "O") paralela hacia el Norte de la Ave. 27 de Febrero, de esta ciudad.

Esta Resolución Aprobatoria fué aprobada en sesión celebrada hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr

00563

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
29 de diciembre de 1975.

Señor

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la anexa Resolución Aprobatoria de la Resolución No.42/75, de fecha 13 de agosto de 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN", la calle que se extiende de Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill hasta la Ave. Bahoruco, atravesando los Ensanches: Evaristo Morales, Ferrúa, Quisqueya y la Ciudad de Los Millones (actual calle "0") paralela hacia el Norte de la Ave. 27 de Febrero, de esta ciudad.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.42/75, fechada 13 del mes de agosto del año 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN" la calle que se extiende de Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill hasta la Ave. Bahoruco, atravesando los Ensanches: Evaristo Morales, Ferrúa, Quisqueya y la Ciudad de Los Millones (actual calle "0") paralela hacia el Norte de la Ave. 27 de Febrero, de esta ciudad;

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439 del 8 de julio del año 1950, sobre Asignación de Nombres;

## RESUELVE:

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 42/75.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL  
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que es un deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir tributo de admiración al DR. LUIS F. THOMEN, por su contribución a sentar las bases de una cultura verdaderamente humanística, alentando así a los dominicanos a sentir una fina sensibilidad a los exquisitos poetas y escritores que llenaron de melódicas resonancias los aires de la ciudad romántica;

CONSIDERANDO: Que es honrosa misión de este Organismo enaltecer el recuerdo del DR. LUIS F. THOMEN, humanista de proporciones ecuménicas, el cual luchó con toda la energía de su espíritu, dedicando su vida en aras de un sublime ideal de superación y engrandecimiento

CONGRESO NACIONAL

INFORME DE LA COMISION

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a report or speech.]

LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA AL No. 302

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en mayúsculas a razón de dos

espacios por línea

Santo Domingo, 29 de Abril de 1975

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. de la Resolución No.42/75, de fecha 13 de agosto de 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN", la actual calle "0", paralela hacia el norte de la Ave. 27 de Febrero, de esta ciudad. 2

para bien de esta tierra dominicana;

## POR TALES MOTIVOS:

VISTAS: Las Leyes Nos.3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

## RESUELVE:

Art. Primero:- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN" la calle que se extiende de Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill hasta la Ave. Batoruco, atravesando los Enchances: Evaristo Morales, Ferrúa, Quisqueya y la Ciudad de Los Millones (actual calle "0") paralela hacia el Norte de la Ave. 27 de Febrero, de esta ciudad.

Art. Segundo:- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 13 del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco (1975); años 132<sup>o</sup> de la Independencia y 112<sup>o</sup> de la Restauración.

(FDOS:)

Lic. Freddy D'Oleo Montero,  
 Presidente del Ayuntamiento del  
 Distrito Nacional.

Dr. Alberto N. Hernández D.,  
 Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso

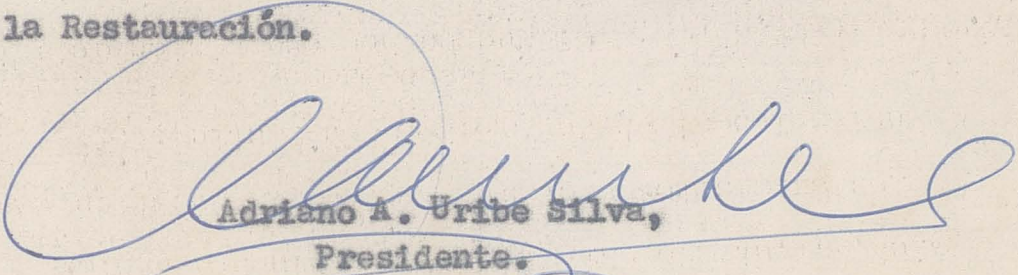


# CONGRESO NACIONAL

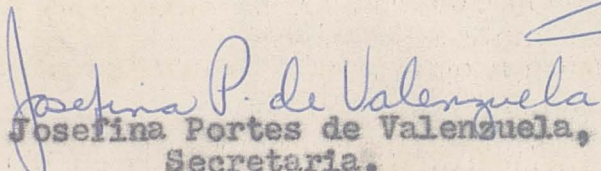
ASUNTO: Res. Aprob. de la Resolución No.42/75, de fecha 13 de agosto de 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN", la actual calle "0" , paralela hacia el Norte de la Ave. 27 de Febrero, de esta ciudad.-

PAG. 3

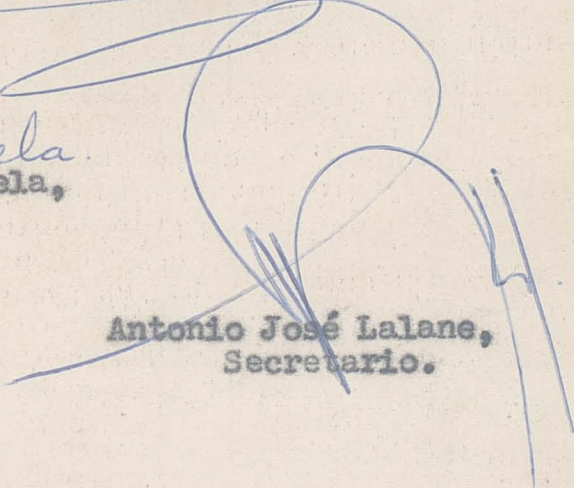
Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132<sup>o</sup> de la Independencia y 113<sup>o</sup> de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,  
 Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,  
 Josefina Portes de Valenzuela,  
 Secretaria.



Antonio José Lalane,  
 Secretario.

CONGRESO NACIONAL

ARTICULO 1.º El Poder Judicial de la Federación se ejercerá en el Poder Judicial de la Federación, el cual se compondrá de un Tribunal Supremo de Justicia, de un Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de un Tribunal de lo Contencioso Laboral.

El Poder Judicial de la Federación se ejercerá en el Poder Judicial de la Federación, el cual se compondrá de un Tribunal Supremo de Justicia, de un Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de un Tribunal de lo Contencioso Laboral.

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*

20  
LEGISLATURA *Ord. DE 1975*  
REGISTRADA AL No. *302*  
en el folio *1* del libro letra *A*  
No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decreto votados por el Senado  
y consta de *tres*  
hojas escritas en manuscrito e razón de dos  
ejemplares intermedios  
Santo Domingo *29/01/75*  
Jefe de las Oficinas del Senado



*aprobado en Unión Sed  
sesión día 29-10-75*



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R. D.

23 DIC. 1975

Al **8812** : Honorables Señores  
 Miembros del Congreso Nacional,  
 Palacio del Congreso Nacional,  
 P R E S E N T E S.

Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.

Asunto : Designación de calle de esta ciudad con  
 el nombre de Dr. Luis F. Thomen.

Anexo : Resolución No.42/75, de fecha 13 de agosto  
 de 1975, del Ayuntamiento del Distrito  
 Nacional.

*Archivo*

Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de agosto de 1975, la cual designa con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN", la calle que se extiende de Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill hasta la Ave. Bahoruco, atravezando los Ensanches Evaristo Morales, Ferrúa, Quisqueya y la Ciudad de Los Millones (actual calle 0) paralela hacia el Norte de la Ave. 27 de Febrero, de esta ciudad.

La presente instancia la elevamos, en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en consideración de que aún no se han cumplido diez años del fallecimiento del Dr. LUIS F. THOMEN.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,  
Síndico del Distrito Nacional

JER/LEMC  
AFRh/mc j.





# Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R. D.

RESOLUCION NUM. 42/75

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que es un deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir tributo de admiración al DR. LUIS F. THOMEN, por su contribución a sentar las bases de una cultura verdaderamente humanística, alentando así a los dominicanos a sentir una fina sensibilidad a los exquisitos poetas y escritores que llenaron de melódicas resonancias los aires = de la ciudad romántica;

CONSIDERANDO: Que es honrosa misión de este Organismo = enaltecer el recuerdo del DR. LUIS F. THOMEN, humanista de = proporciones ecuménicas, el cual luchó con toda la energía = de su espíritu, dedicando su vida en aras de un sublime ideal de superación y engrandecimiento para bien de esta tierra dominicana;

POR TALES MOTIVOS :

VISTAS: Las Leyes Nos. 3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA : La Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

Art. primero.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "DR. LUIS F. THOMEN" la calle que se extiende de = Este a Oeste a partir de la Ave. Winston Churchill hasta la Ave. Batoruco, atravesando los Ensanches: Evaristo Morales, = Ferrúa, Quisqueya y la Ciudad de Los Millones (actual calle = "O") paralela hacia el Norte de la Ave. 27 de Febrero, de es ta ciudad.

- sigue... -



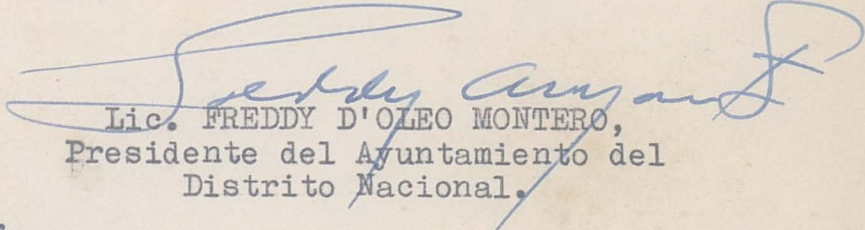
## Ayuntamiento del Distrito Nacional

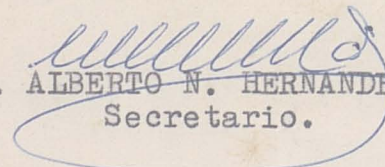
SANTO DOMINGO, R. D.

- 2 -

Art. segundo.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al = señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 13 del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco (1975); años 132' de la Independencia y 112' de la Restauración.

  
Lic. FREDDY D'OLEO MONTERO,  
Presidente del Ayuntamiento del  
Distrito Nacional.

  
Dr. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,  
Secretario.

FDM/ANHD  
LEMC/maf.p.